

DECRETO EXENTO N°:

00247

MARIA ELENA,

27 ENE 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 24-01-22 de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Honorario, DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 23 y 27 de Diciembre de 2021, por horas de descanso el día 25 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 0008 de fecha 27-01-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera de horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Honorario DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 23 y 27 de Diciembre de 2021, por horas de descanso del día 25 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.